

Actualización en vigilancia de la salud auditiva, en el marco del Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXOR).

Leslie Carriel M. Departamento Salud Ocupacional. Instituto de Salud Pública de Chile

En el ámbito de la vigilancia de la salud auditiva ocupacional, podemos encontrar diversos documentos técnicos que fueron relevantes para la elaboración del **“Protocolo sobre normas mínimas para el desarrollo de programas de vigilancia de la pérdida auditiva por exposición a ruido en los lugares de trabajo”** conocido como **“Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXOR)”** del Ministerio de Salud (MINSAL) año 2013. En esta nota se revisarán algunos de los criterios técnicos presentes en los documentos que precedieron a este protocolo, colocando el énfasis en el Protocolo vigente y la Guía Técnica asociada.

En el año 1995 se genera el **“Protocolo de control y seguimiento de los trabajadores expuestos a ruido y/o con sordera profesional”**. MINSAL, en el cual se establecieron actividades relacionadas con la pesquisa de pérdida auditiva y con la evaluación auditiva con fines médico legales, recomendando para la obtención de umbrales auditivos de ambos tipos de evaluaciones, la norma internacional ISO 6189-1983. Las recomendaciones técnicas correspondían a las condiciones de la sala de exámenes (ruido de fondo permitido), mantención y calibración de los audiómetros y procedimiento para determinar el umbral auditivo (preparación e instrucciones).

Luego de este Protocolo el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), a través del Departamento Salud Ocupacional, elabora el documento de referencia **“Guía Técnica para la evaluación de los trabajadores expuestos a ruido y/o con sordera profesional. Año 2005”**, en la cual se mantiene la división de las actividades en: monitoreo para la conservación de la audición y diagnóstico para la evaluación auditiva médico legal e hipoacusia no ocupacionales. Esta separación de las actividades, a diferencia del Protocolo antes mencionado, estableció exigencias técnicas distintas para cada tipo de evaluación auditiva, para lo cual, consideró como referente la Norma ISO 6189:1983 para el monitoreo de la conservación de la audición y para la evaluación auditiva médico legal la Norma ISO 8253-1:1989. Además, para el monitoreo de la conservación de la audición se establecieron y definieron tres tipos de audiometrías (base, pesquisa y confirmación) y para la evaluación auditiva médico legal se incorporaron pruebas audiométricas relacionadas con una audiometría de tipo clínico orientada al diagnóstico de la pérdida auditiva y asociada con el Programa de Evaluación Externa de la Calidad de los Centros Audiométricos (PEECCA). Este documento

de referencia permitió profundizar y establecer con mayor detalle los criterios técnicos de calidad necesarios para efectuar audiometrías en el ámbito de la conservación de la audición y de la evaluación auditiva médico legal de los trabajadores expuestos a ruido laboral.

En noviembre del año 2011 se aprueba, mediante el Decreto Exento N° 1029, el PREXOR. Documento que aborda de manera conjunta y relacionada la vigilancia ambiental y vigilancia de la salud, lo cual, no había estado presente en los documentos anteriores, y que está orientado a fortalecer las acciones de prevención de la Hipoacusia Sensorineural Laboral (HSNL). Además, establece por primera vez un Criterio de Acción (expresado como nivel o dosis de acción), valor que da lugar a la implementación de medidas de control para disminuir la exposición ocupacional a ruido y define el ingreso del trabajador al programa de vigilancia de la salud auditiva.

En octubre del año 2013 se actualiza el protocolo del año 2011 y se aprueba, mediante el Decreto Exento N° 1052, la Norma Técnica N° 156 correspondiente al PREXOR 2013 (documento vigente a la fecha). En este protocolo se aborda en detalle la vigilancia de la salud auditiva, estableciéndose como parte integrante de ésta la **Evaluación auditiva**, incluyendo otros tres componentes, correspondientes a: **Ficha epidemiológica, Historia ocupacional y Evaluación médica del trabajador**. En relación a la Evaluación auditiva, este documento distingue y define en detalle cuatro tipos de audiometrías: base, seguimiento, confirmación y egreso.

En el PREXOR 2013, además se establecen los criterios técnicos y los estándares de calidad necesarios para realizar las audiometrías en el ámbito de la vigilancia y de la evaluación auditiva médico legal, para lo cual, toma como referencia la “**Guía Técnica para la Evaluación Auditiva de los Trabajadores Expuestos Ocupacionalmente a Ruido. Año 2012**” del Instituto de Salud Pública de Chile, la cual, tiene como finalidad entregar orientaciones técnicas para que los resultados obtenidos, respecto a las evaluaciones auditivas del trabajador, sean confiables y certeros.

Las recomendaciones generales y principales de la Guía corresponden a:

- Requisitos técnicos para la evaluación auditiva en el ámbito de la vigilancia (para audiometría en terreno y en cámara audiométrica):
 - Procedimientos para realizar las audiometrías (reposo auditivo, indicaciones y ejecución de la prueba)

- Requisitos del examinador (capacitación y contenidos mínimos del curso)
 - Requisitos técnicos de audiómetros (mantenciones y verificaciones de calibración), sala y cámara audiométrica.
-
- Definición y descripción de cada una de las pruebas audiométricas e impedanciométricas que forman parte de la Evaluación Audiológica Médico Legal (EAML).
 - Requisitos técnicos de la EAML (procedimientos, examinador certificado y equipamiento).
 - Ficha epidemiológica e historia ocupacional, lista ototóxicos laborales, entre otros anexos.

Documentos citados:

Norma ISO 6189-1983: "Acoustics –Pure tone air conduction threshold audiometry for hearing conservation purposes".

Norma ISO 8253-1:1989 Acoustics - Audiometrics test methods. Part 1: basic pure tone air and bone conduction threshold audiometry.

Norma ISO 8253-1:2010 Acoustics - Audiometrics test methods. Part 1: basic pure tone air and bone conduction threshold audiometry.

Guía Técnica para la Evaluación Auditiva de los Trabajadores Expuestos Ocupacionalmente a Ruido. Instituto de Salud Pública de Chile. Diciembre 2012.
http://www.ispch.cl/saludocupacional/material_referencia

Norma Técnica Nº 156 "Protocolo sobre normas mínimas para el desarrollo de programas de vigilancia de la pérdida auditiva por exposición a ruido en los lugares de trabajo" MINSAL. 2013
http://www.ispch.cl/sites/default/files/Prortocolo_de_Exposicion_Ocupacional_Ruido.pdf

TM ORL Leslie Carriel Muñoz
Sección Audiología
Teléfono + 56 (2) 25755564
Red MINSAL: 255564
Correo electrónico: lcariel@ispch.cl